



UNIDAD ADMINISTRATIVA
OOC/lrf.

REF: PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 17 OCT 2012

EXENTA Nº 17-0985

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 09º del Decreto Nº 397, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales, mediante el cual se me autoriza para subrogar legalmente al Secretario Ministerial en caso de ausencia o impedimento de éste para ejercer su cargo;

b) La Resolución Nº 447 de fecha 07 de mayo de 2009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fijó el nuevo Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de la II Región para ejercer su cargo;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mantener el servicio de seguridad y protección electrónica (alarma) en ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
- b) Que existe el fondo presupuestario para mantener el servicio en cuestión,

RESUELVO:

- a) Páguese a Belsec la factura Nº 26078 de fecha 01 de octubre de 2012, por un monto de \$ 33.607.-
- c) El gasto que demande la cancelación de la presente boleta deberá imputarse al ITEM: 22.08.002 "Servicios de Vigilancia", Programa Desarrollo Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Victor Galvez Astudillo
Secretario Regional Ministerial (S)
MINVU Región Antofagasta



TRANSKRIBIR A:
- Unidad Administrativa.

gm

Recibido en Unidad Jurídica
Y DECUENTO
el 16. OCTUBRE. 2012